



Universidad Militar Nueva Granada

INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS
IEGAP

Marzo 23 de 2021

MG.(RA) Ricardo Rubianogroot Román

La hora de la verdad, de la Comisión de la Verdad

Mediante Decreto 588 del 5 de abril de 2017, se organizó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, allí se fija un plazo para su funcionamiento y la responsabilidad de entrega de lo que se ha denominado el “Informe final”, donde de acuerdo a razonamiento de esa instancia, deberán entre otros temas de gran importancia para el país, señalar el contexto histórico, los orígenes y las variadas causas del conflicto interno de Colombia vivido por más de un decalustro; el plazo vence el próximo 28 de noviembre del año en curso.

Sin duda, el resultado y el contenido de ese informe impactarán el futuro y el rumbo del país.

Palabras claves: Responsabilidad, objetividad, análisis de la información, concepto Nación, educación de juventudes.

Los inicios:

El proceso de la conformación de la Comisión para Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en Colombia, ha sido peculiar.

Nació producto del Acuerdo de Paz, en que una parte mayoritaria de colombianos no estuvo de acuerdo, discrepancias mostradas en las votaciones del plebiscito de octubre de 2016 y que ha sido ampliamente disertadas en la historia reciente del país. La CEV, es uno de los 4 componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, normada por el Acto legislativo 01 de 2017, la responsabilidad de la escogencia de los 11 miembros que la componen, llamados “comisionados”, se le entregó a tres foráneos y dos colombianos, que hacen parte del comité escogido a la vez por varias instancias, entre ellas la Corte Suprema de Justicia, las Naciones Unidas, la Comisión Permanente del Sistema Universitario, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y uno más nombrado por el Centro Internacional para la Justicia Transicional.

Se estableció desde un inicio que la CEV, contará con un periodo de 3 años de funcionamiento, además, se determinó que tendría un período previo hasta de seis (6) meses preparando todo lo necesario para su actividad, los que son contados a partir de la elección de la totalidad de los comisionados, (artículo 1° del Decreto Ley 588 de 2017). El pasado 8 de mayo del 2018 tomaron posesión los comisionados, definiéndose como fecha de término el día 28 de noviembre del 2021 para la presentación del informe final, y de esta manera dar el tiempo necesario para el desarrollo de temas administrativos y de otras actividades que hacen parte de su operatividad.

Funcionamiento:

Las actividades planeadas y realizadas para cumplir con los mandatos y el objetivo propuesto, han sido variadas: entre ellos se encuentra el trabajo de campo, el análisis de testimonios de Europa recogidos de manera presencial, así como, los del Continente Americano en general a través de ejercicios de escucha pública, sumado al diálogo social han dado los resultados esperados. Así mismo, se ha trabajado con la valoración de testimonios de comparecientes ante la misma CEV, así como en otras instancias: como la justicia transicional, Jurisdicción Especial para la Paz, llevadas en relación con lo establecido en los acuerdos existentes y la cooperación que ha sido establecida entre esos dos entes; por otra parte, existen los representantes que han participado en estas pesquisas entre los que se encuentran: campesinos, indígenas, afrodescendientes, empresarios, ciudadanos del común, integrantes del espectro de gobierno y otros representantes de la sociedad colombiana, incluso han expuesto ante la CEV ex presidentes colombianos y otras personalidades.

Igualmente, durante este proceso, ha revestido un importante valor la participación de varias Instituciones, que han entregado informes de forma voluntaria y en cooperación con la CEV, a la espera que esta entidad las tome en cuenta, y haga una apreciación objetiva y diligente de las diferentes aristas que ha tenido el conflicto interno que ha vivido nuestra nación.

Entre los informes entregados se destaca los del sector castrense, uno de ellos es el denominado “génesis”, que comprende 50 tomos y un total de 18.300 páginas, en donde se documenta las violaciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de las guerrillas, documento que es el resultado del trabajo constante de cinco años de investigación por parte de las Fuerzas Militares en trabajo coordinado con la Fiscalía General de la Nación. (CEV, octubre 2018, p-1)

“Este es un aporte que hacen las Fuerzas Militares, con la Fiscalía General, para apoyar el esfuerzo que hace la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y para entender la realidad profunda de lo que fueron las FARC en Colombia”, explicó el

comandante de las Fuerzas Militares, general Alberto Mejía a la CEV (CEV, 2018, p-2)

Por otra lado, durante los últimos tres años del funcionamiento de la CEV, el Ejército Nacional de Colombia ha entregado un total de 39 documentos ampliamente estudiados, que permiten identificar las víctimas de la Fuerza Pública y su entorno familiar. Igualmente, ha organizado foros en varias universidades del país interactuando con la CEV, y algunos de sus funcionarios, espacios que han permitido hablar y debatir clara y ordenadamente, los contenidos que le atañen no solo a esa instancia, sino al país en general, por ser temas mutuos sobre lo actuado y lo que vendrá para un futuro.

“Según registros de la Armada Nacional de Colombia, 33.462 miembros de la institución y sus familias fueron víctimas del conflicto armado entre 1985 y 2019. Las principales afectaciones que sufrieron fueron desplazamiento forzado, minas antipersonal y homicidio”. (Semana. Noviembre 2020, p-1)

“En un informe de la ‘Armada Nacional, militares víctimas del conflicto armado interno en Colombia’ se analizaron datos estadísticos producto del cruce de información de las bases de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Sistema de Información Talento Humano (SIATH) de la Armada Nacional. La investigación arrojó que entre los años 1985 y 2019 se presentaron 272 víctimas de minas antipersonales, 538 desapariciones, 121 secuestros y 26.379 casos de desplazamiento forzado, ese entorno se ha dado de manera directa en marinos e infantes de marina, igualmente de manera indirecta a sus familias”. (Semana. Noviembre 2020, p-1)

Por su parte, La Fuerza Aérea Colombiana, en un foro promovido el pasado el 10 de septiembre del año 2020, con el auspicio de la Unión Europea, presentó a la comisión para esclarecimiento de La Verdad, La Convivencia y la No Repetición, el segundo informe colectivo de los integrantes de la Institución, víctimas del conflicto armado interno, documento que da cuenta de un análisis de cantidades y de las afectaciones de manera individual y de la comunidad institucional, víctimas del conflicto armado y sus familias. Ese documento, hace parte igualmente de la actualización del primer informe entregado el mes de junio del año 2019. (FAC, septiembre 2020, p-2)

A lo anteriormente expuesto, se suma La Policía Nacional a través del Grupo de Investigación Criminal de Justicia Transicional y la Fiscalía, informando a la CEV el balance de lo ocurrido entre los años 1990 y 2020 que en su totalidad son 118 casos de

desaparición forzada de integrantes de la Policía, de los cuales solo 46 de esos casos, se encuentran en el Registro Único de Víctimas (RUV), los 15 restantes no han sido documentados aun, quedando a la espera por los otros 57 de ellos, para que sean reconocidos ante el Ministerio Público. (CEV, diciembre 2020, p-2)

La anterior información suministrada por las Fuerzas Militares y de Policía, ha sido recepcionada en las sede de la CEV, en presencia de su presidente el sacerdote Francisco José De Roux Rengifo; adicionalmente, las “casas de la verdad” que en su totalidad son 22, han sido las receptoras de las entrevistas y demás modalidades descritas anteriormente, las que se encuentran ubicadas a lo largo de las 11 regiones de nuestro territorio y dirigidas por los diferentes “comisionados”, convirtiéndose en centros regionales de la CEV, lugares donde los particulares pueden acceder a suministrar sus testimonios, o simplemente para recibir información del funcionamiento de esa instancia, su importancia, los objetivos y responsabilidades para la cual fue creada; igualmente, el proceso está siendo sistematizado, esfuerzo tecnológico que se espera culmine en forma oportuna y pronta, coadyuvando para un análisis de la información más objetiva, siendo así, la informática y la tecnología de investigación y comunicaciones fundamental en este delicado proceso, evitando cualquier improvisación que lo haga insostenible.

Responsabilidad:

Lo verdadera importancia de este momento para el país, es que la información recopilada y entregada sea tenida en cuenta, ya que es, el resultado de los esfuerzos realizados por los integrantes de la Fuerzas Militares y de Policía, convirtiéndose en pilar fundamental de los momentos vividos durante el conflicto, revirtiendo relevancia para ser escuchados en toda su connotación como evidencia significativa.

La responsabilidad de su presidente, de cada uno de los 10 restantes y de la amplia planta de asesores y funcionarios que componen la CEV, es ser diligentes, objetivos, imparciales y dejar de lado cualquier ideología; como su nombre lo indica en el contenido de ese “informe final” lo que debe primar, prevalecer y predominar, ante todo, es la verdad.

Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier sesgo y parcialidad, debe ser motivo de intranquilidad de aquellos que integran la CEV, y de consideraciones y señalamientos de todo el pueblo colombiano. ¡Es la hora de la verdad para la comisión de la verdad!.

Referencias

-Comisión de la verdad. Mayo 08 de 2018. “Los once comisionados de la verdad fueron posesionados por el Presidente Juan Manuel Santos”.

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comisionados-verdad-fueron-posesionados-presidente-juan-manuel-santos>

-Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, SIVJRNR. 2017. “Comité de escogencia”

<https://www.comitedeescogencia.com/#>

-Comisión de la verdad. Octubre 11 de 2018. “Comisión de la Verdad recibe informe Génesis por parte de las Fuerzas Militares”

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-de-la-verdad-recibe-informe-genesis-por-parte-de-las-fuerzas-militares>

-Comisión de la verdad. Diciembre 2020. “Décadas de ausencia: los relatos de desaparición forzada en la Policía Nacional.”

<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/decadas-de-ausencia-los-relatos-de-desaparicion-forzada-en-la-policia-nacional>

-Fuerza Aérea Colombiana. Septiembre 2020. “Vuelo a la eternidad”. Testimonio de miembros de la Fuerza Aérea Colombiana, víctimas del conflicto armado.

<https://www.fac.mil.co/fuerza-a%C3%A9rea-colombiana-hace-entrega-de-un-nuevo-informe-la-comisi%C3%B3n-de-la-verdad>

-Revista Semana. Noviembre 2020. “33.462 miembros de la Armada Nacional han sido víctimas del conflicto armado”.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/33462-miembros-de-la-armada-nacional-han-sido-victimas-del-conflicto-armado/202005/>